

DECRETO: Nº 1059. -

COIHUECO, **27 FEB.** 2013

VISTOS:

1. El D.F.L. Nº1/19.704 Ministerio del Interior Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el texto refundido, ordenado y sistematizado de la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", publicada en el Diario Oficial de fecha 26 de julio de 2006.
2. El D.F.L. Nº1-3.063 de 1.980, que regula el Traspaso de los Organismos del Sector Público a la Administración Municipal.

CONSIDERANDO

1. Convenio de fecha 04 de enero del 2013 suscrito entre la I. Municipalidad de Coihueco y el Servicio de Salud Ñuble sobre Convenio Programa GES Odontológico Adulto 2013.
2. Resolución Nº609 de fecha del 18 de febrero de 2013, de la Dirección del Servicio de Salud Ñuble, que aprueba el Convenio Programa GES Odontológico Adulto 2013.
3. Decreto Alcaldicio Nº435 de fecha 23 de enero de 2013, que designa Secretaria Municipal (s) a la Sra Claudia Saavedra Palacios

DECRETO:

1. Apruébese el Convenio, Programa GES Odontológico Adulto 2013., suscrito entre la I. Municipalidad de Coihueco, representada por su Alcalde Don Carlos Chandía Alarcón y el Servicio de Salud Ñuble, representada por su Director Dr. Jaime Guzmán Nova.
2. Ejecútese dicho programa en las condiciones establecidas en el Convenio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Claudia Saavedra Palacios
CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
Secretaria Municipal (s)



Carlos Chandía Alarcón
CARLOS CHANDIA ALARCON
Alcalde de Coihueco

CCA/CSP/CJA/CV/cvl.